



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

8709

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 3 de septiembre de 2019 por la cual se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de la categoría de enfermería obstetricia-ginecología dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la Resolución de 1 de agosto de 2018 por la que se convoca un concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 96, de 4 de agosto de 2018)

Antecedentes

1. Mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 1 de agosto de 2018 (BOIB núm. 96, de 4 de agosto de 2018) se convocó un concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares, entre ellas la categoría de enfermería obstetricia-ginecología dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares

2. Una vez agotado el plazo para presentar solicitudes de acuerdo al punto 5.1 de la convocatoria, dicto la siguiente,

RESOLUCIÓN

1. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de la categoría de enfermería obstetricia-ginecología dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares, convocado mediante la Resolución de 1 de agosto de 2018 por la que se convoca un concurso de traslados voluntario para proveer plazas básicas vacantes de diversas categorías de personal estatutario del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 96, de 4 de agosto de 2018).

En la lista provisional de aspirantes admitidos, que se adjunta como anexo I a esta Resolución, figura el DNI, los apellidos y el nombre, y la categoría a la cual se concursa.

En la lista provisional de aspirantes excluidos, que se adjunta como anexo II a esta Resolución, figura el DNI, los apellidos y el nombre, y las causas de exclusión.

2. Los aspirantes excluidos y los que no figuren en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos disponen de un plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución para formular reclamaciones –que no tendrán carácter de recurso– o para subsanar los defectos apreciados. No se considerará como subsanación la aportación de nuevos certificados de servicios prestados que no hubiesen sido aportados dentro del plazo de presentación de solicitudes. Las reclamaciones deben considerarse rechazadas si las personas interesadas no aparecen como admitidas en la resolución definitiva.

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la página web <www.ibsalut.es>.

Palma, 3 de septiembre de 2019

El director general del Servicio de Salud

Julio Fuster Culebras

Por delegación de la Consejera de Salud (BOIB 10/2016)



**ANEXO I****Listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos**Categoría 075 *Enfermería obstetricia-ginecología*

Documento	Nombre y apellidos
****5960	BONED PALAU, MARGARITA CARMEN
1****510	GUAL CASELLAS, MARINA
44****81	HERNANDEZ ALEMANY, ANA ESTHER
477****3	HERNANDEZ PEDROSA, JESSICA
4309****	MARISCAL MERLOS, TERESA
2****530	MENDEZ BEHIN, DOLORES
39****20	MESAS LASERNA, ANA ISABEL
381****3	ORTEGA VIVERO, ROSER
4309****	PASCUAL DE JUAN, ELENA
****8041	PEÑARANDA VERA, CATALINA
4****770	POMAR FORTEZA, ANTONIO
04****30	REINA DAVILA, VERONICA
447****2	RIBERA GOMEZ, CARMEN
4439****	SAEZ MARTINEZ, CRISTINA
****8962	VIVES FUSTER, YOLANDA
0****63	WALTER WESSELMANN, MARTINA SYBILLE

